

FECHA: 10/10/2023

EXPEDIENTE Nº: 7223/2013

ID TÍTULO: 4314526

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de solicitud de títulos oficiales en los ámbitos de la Ingeniería Informática, Ingeniería Técnica Informática e Ingeniería Química.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general



Cambio de Modalidad Presencial a Modalidad Híbrida (50% de Presencialidad y 50% de No presencialidad). Se adapta formalmente la memoria al Real Decreto 822/2021. Se actualizan los sistemas de evaluación según normativa vigente de la UPV y, siguiendo la recomendación de ANECA en su guía de apoyo.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se define el ámbito de conocimiento en aplicación del RD 822/2021.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se modifica la modalidad de impartición a Semipresencial (50% presencial y 50% no presencial)

1.10 - Justificación del interés del título

Se actualiza el apartado. Nuevo anexo por requerimiento del aplicativo.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

No se modifican los objetivos formativos de la memoria actual. No se definen estructuras curriculares específicas. Se anexa documento sobre las estrategias metodológicas de innovación docente específicas.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se definen los perfiles fundamentales de egreso por requerimiento del aplicativo.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se eliminan las competencias CB6 a CB10 obligatorias. Se enuncian de forma actualizada a resultados fundamentales las competencias generales y específicas sin cambios significativos en su contenido. Además, se actualiza la asignación de las competencias generales y específicas al haberse detectado unos pequeños errores en la memoria de verificación. Para mayor detalle ver la justificación de la modificación: Apartado1 Anexo 1. Se añaden cinco competencias de habilidad (resultados de destreza) enunciadas de la CT1 a CT5.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión



Se actualiza el apartado conforme a las normativas vigentes de la UPV y al RD 822/2021.

3.2 - Criterios de transferencia y reconomiento de créditos

Se actualiza el apartado conforme a las normativas vigentes UPV. Se actualiza de 18 a 15 el reconocimiento por experiencia laboral.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se actualiza el apartado conforme a procedimientos y enlaces. Se actualiza la relación de instituciones de educación superior con las que se mantienen convenios bilaterales de intercambio, incluyendo únicamente aquellas que permiten la movilidad al estudiantado del máster.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se modifica el plan de estudios. Ver detalle en Justificación de la modificación, Apartado 1 Anexo 1.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se añade apartado por requerimiento del aplicativo.

4.3 - Sistemas de evaluación

Se añade apartado por requerimiento del aplicativo.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Actualización del apartado. Se ha añadido información sobre la competencia digital docente del profesorado del máster.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Actualización del apartado. Se ha actualizado el listado de empresas e instituciones más relevantes que actualmente ofrecen prácticas externas para el estudiantado del máster. Se ha añadido información sobre los recursos disponibles para modalidad de docencia semipresencial.



7.1 - Cronograma de implantación

Se define el curso de implantación de la modificación solicitada.

8.2 - Información pública

Se actualiza el apartado por requerimiento del aplicativo.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado

